



Resolución Ministerial

N°249-2014-MC

Lima, 30 JUL. 2014

Visto; el Informe N° 095-2014-OGETIC-SG/MC de fecha 22 de julio de 2014 y el Informe N° 559-2014-OGRH-SG/MC de fecha 25 de julio de 2014; y

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 29565 se creó el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo, con personería jurídica de derecho público;

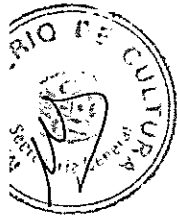
Que, mediante Resolución Ministerial N° 349-2013-MC de fecha 29 de noviembre de 2013, se encargó al señor Joan Miguel Palacios Ramírez, en adición a sus labores previstas en el Contrato Administrativo de Servicios N° 0489-2013-MC, las funciones de la Oficina General de Estadística y Tecnologías de la Información y Comunicaciones del Ministerio de Cultura;

Que, a través del Informe N° 095-2014-OGETIC-SG/MC de fecha 22 de julio de 2014, el señor Joan Miguel Palacios Ramírez, Director General (e) de la Oficina General de Estadística y Tecnologías de la Información y Comunicaciones solicitó a la Secretaría General se le autorice la suspensión de sus funciones, del 30 de julio al 6 de agosto de 2014, por motivos personales, proponiendo se encargue las funciones de la referida Oficina General a la señorita Katherine Patricia Palomino Reyna;


Que, con Informe N° 559-2014-OGRH-SG/MC de fecha 25 de julio de 2014, la Oficina General de Recursos Humanos emite opinión favorable para la suspensión de las funciones del Director General (e) de la Oficina General de Estadística y Tecnologías de la Información y Comunicaciones en los términos que solicita, y para la encargatura de funciones de la referida Oficina General, a la señorita Katherine Patricia Palomino Reyna, servidora que cuenta con Contrato Administrativo de Servicios N° 0200-2014-MC y adenda vigente hasta el 31 de agosto de 2014;

Que, el numeral 73.1 del artículo 73 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, señala que *"El desempeño de los cargos de los titulares de los órganos administrativos puede ser suplido temporalmente en caso de vacancia o ausencia justificada, por quien designe la autoridad competente para efectuar el nombramiento de aquellos"*;

Que, en ese sentido, se estima por conveniente autorizar la ausencia del señor Joan Miguel Palacios Ramírez, Director General (e) de la Oficina General de Estadística y Tecnologías de la Información y Comunicaciones y encargar las funciones de dicha Oficina General mientras dure su ausencia;



W. Chulan C.




Con el visado de la Secretaria General y del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura y su Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC;



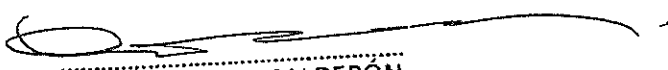
SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Suspender del 30 de julio al 6 de agosto de 2014, la encargatura de funciones de la Oficina General de Estadística y Tecnologías de la Información y Comunicaciones del Ministerio de Cultura, efectuada al señor Joan Miguel Palacios Ramírez, mediante Resolución Ministerial N° 349-2013-MC.



Artículo 2°.- Encargar las funciones de la Oficina General de Estadística y Tecnologías de la Información y Comunicaciones a la señorita Katherine Patricia Palomino Reyna, del 30 de julio al 6 de agosto de 2014, en adición a sus labores previstas en el Contrato Administrativo de Servicios N° 0200-2014-MC y adenda vigente.

Regístrese y comuníquese.



DIANA ALVAREZ-CALDERÓN
Ministra de Cultura

M. Chulan C.